

## **NOTA INFORMATIVA:**

### **PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES CON EL ORDEN DE LLAMAMIENTO TRAS BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

**SE INFORMA** que el día 18 de febrero de 2019 se firman los decretos con la aprobación de las listas provisionales de aspirantes integrantes de las siguientes Bolsas de Trabajo Temporal, con las puntuaciones asignadas a cada uno y con el orden de prelación en el llamamiento en base a los méritos aportados:

- **Bolsa de trabajo temporal de OFICIAL ALBAÑIL.**

#### **LUGAR DE PUBLICACIÓN:**

- Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama (c/ Juan Carlos I, nº62 en Cártama)
- Tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama (c /Bruselas nº20)
- Tablón de anuncios de la sede electrónica: <https://cartama.sedelectronica.es>.
- Página web municipal: [www.cartama.es](http://www.cartama.es) (bolsas de empleo 2017)

#### **PLAZO PARA RECLAMACIONES:**

Se inicia un plazo para presentación alegaciones desde el día **19 de febrero al 05 de marzo de 2019** (ambos inclusive), es decir, 10 días hábiles a contar desde publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y web municipal, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren convenientes en relación con la puntuación asignada en defensa de su derecho.

#### **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:**

- Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (horario de 9 a 14 horas)
- Registro Entrada de Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama (horario de 9 a 14 horas)
- A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama <https://cartama.sedelectronica.es>
- Cualquiera de las formas establecidas en art. 16 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso se deberá comunicar a este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado de presentación de subsanaciones, mediante correo electrónico ([personal@cartama.es](mailto:personal@cartama.es)) adjuntando la documentación.

En Cártama a fecha de firma electrónica  
**LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL**  
D<sup>a</sup> Antonia Sánchez Macías  
(Decreto 146/2019, de 15 de enero de 2019).